

ACORDADA NUMERO CIENTO SIETE: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúnen en acuerdo en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral, los doctores Rodolfo Emilio Munné, Santiago Hernán Corcuera y Alberto Ricardo Dalla Via, actuando el Secretario de la Cámara doctor Nicolás Deane. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Rodolfo Emilio Munné, se procede a tratar los asuntos que se indican a continuación, incluidos en el Orden del Día y previa deliberación ACORDARON: **PRIMERO:** Recordar la trascendencia que para la vigencia de las instituciones democráticas tuvo el acto electoral del 30 de octubre de 1983. Al conmemorar los veinticinco años de aquella fecha, la Cámara Nacional Electoral destaca la secuencia ininterrumpida de procesos electorales que preservaron la legitimidad de origen de nuestro sistema y que contaron con el aporte de magistrados, funcionarios y personal del fuero electoral. [...] Oficiar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; hacer saber a los Jueces Federales Electorales de todo el país; a la Dirección de Administración Financiera dependiente del Consejo de la Magistratura y al Personal de esta Cámara Nacional Electoral, según corresponda. Con lo que se dio por terminado el acto. Firmado por ante mí, que doy fe.-----

Rodolfo E. Munné - Santiago H. Corcuera - Alberto R. Dalla Via. Ante mí, Nicolás Deane, Secretario.